

Dan luz verde al INE para elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral dio ayer luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros.

Por tres votos contra dos, el Tribunal Electoral determinó dar certeza al órgano electoral de que constitucionalmente es inviable detener el desarrollo de la elección judicial que se realizará en junio de 2025.

Los Magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes aclararon que la resolución no implicaba pronunciarse sobre las suspensiones de Jueces contra la reforma al Poder Judicial.

Al defender su proyecto, el Magistrado De la Mata sostuvo que en temas electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral es el órgano definitivo.

“No estoy diciendo ni haciendo ningún prejuicio, pero los Jueces de amparo no resuelven (el tema) electoral de la misma manera que nosotros no otorgamos divorcios”, sostuvo.

Tras la resolución, el INE informó que reactivará de inmediato las actividades para organizar la elección judicial de 2025.

“Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos.

“El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización

de elecciones libres, auténticas y transparentes”, informó en un comunicado.

Hace una semana, los consejeros acordaron frenar la organización de la elección del Poder Judicial, ante más de 140 órdenes de Jueces de suspender las actividades de dicho proceso.

Los juzgadores advertían que de no hacerlo impondrían sanciones y cárcel, lo que no aplicaría para consejeros, pero sí para el resto de los funcionarios involucrados en el desarrollo.

